



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.486.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRA
MILLALÉN SUAZO Y OTROS.

LAJA, 26 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 778, N° 779 y N° 783.
- 2.- Correo de fecha 20.10.16 del Jefe Técnico DEPROV.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, Directora; Sra. Marcela Badilla Retamal, Jefa de UTP; Sr. Rodrigo Peñaranda Venegas, Docente; Sr. Emilio Valencia Cifuentes, Psicólogo y Sra. Macarena Moreno Oportus, Asistente Social de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Sra. Ivonne Hermosilla Barrientos, Directora; Sra. Ana María Mendoza Fernández, Inspectora General y Srta. Ninoska Contreras Valdebenito, Docente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" quienes se dirigieron a Concepción, el martes 25 de octubre de 2016, con motivo de participar en Encuentro Regional de Practicas de Liderazgo Escolar, que se realizó en Hotel El Araucano.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación a los docentes indicados y el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Valencia y Sra. Moreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓